

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 149.-

DALCAHUE, 26 de marzo del 2021. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°175-176. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARIETTA MUÑOZ B.	HONORARIOS	½ DÍA P.M.	25/03/2021
LAURA PAREDES	HONORARIOS	½ DÍA P.M.	23/03/2021
CARDENAS	ľ		

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ADHINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal. -Secretaria Municipal. -Oficina de Partes.

-Transparencia. -Siaper.